

RESOLUCION No. 00-G-LJ-1001043

OTTON MORAN RAMIREZ
INDEPENDIENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 22 de diciembre de 1999, se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Durán, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **FECHACORP S.A.**;

QUE el señor abogado Fernando Chávez Drouet, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE se ha presentado certificado de afiliación a la Cámara de Agricultura de la Segunda Zona de Guayaquil;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha emitido informe favorable No. 00-169-DIC de 17 de febrero del 2000, para la aprobación solicitada;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **FECHACORP S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de **VEINTE MILLONES DE SUCRES**, dividido en **UN MIL** acciones de **VEINTE MIL SUCRES** cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Durán, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

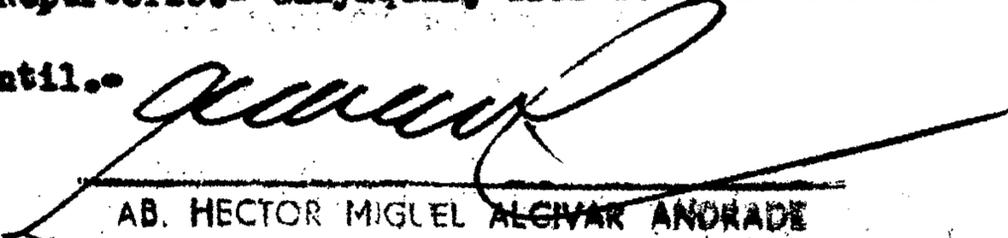
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 2 MAR. 2000

Otton Morán Ramírez
INDEPENDIENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CTB/MESD

CERTIFICÓ: que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja 13.260, número 3.869 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.004 del Repertorio.- Guayaquil, diez de Marzo del dos mil.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALGIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

